I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000104

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 28 ENE. 2019

V I S T O S:

El Ord. N°103/006/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/063/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/101/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N° N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/055/2019, se aprobó el **"PROGRAMA CAP RAÚL SILVA HENRÍQUEZ 2019".**

Que, por Decreto Exento N°202/075/2019, se aprobó el **"PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR (CAF)".**

D E C R E T O:

1. Modifícase los Programas sancionados por los Decretos Exentos que a continuación se señalan, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Programa denominado **"Programa Centro de Atención Familiar (CAF)"**, sancionado por Decreto Exento N°202/075/2019, en su punto 1.11.2, numeral 2, correspondiente al Subprograma Talleres Vecinales, en el sentido de rebajar el valor total del mismo de $72.082.346.- a $57.782.346.-

2. Programa denominado **"Programa CAP Raúl Silva Henríquez 2019"**, sancionado por Decreto Exento N°202/055/2019, en el sentido de suplementar la cuenta destinada a contratación de personal del Subprograma Discapacidad en $14.300.000.-, correspondiente al Convenio suscrito con la Universidad Autónoma y sancionado por Decreto Exento N°202/1548/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

HOC/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000104 /2019

HOC/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.